

Poder y religión, hacia un horizonte de equidad ministerial

ISDALIA AMPARO ORTEGA SÁNCHEZ¹

Recibido: 26.09.2019 / Aprobado: 06.11.2019

Resumen

El presente artículo es un esfuerzo por reflexionar en torno a los vínculos entre poder, religión y género en una sociedad patriarcal; alianza que afecta directamente a las mujeres, y en particular desde los intereses de este trabajo en sus derechos y posibilidades de reconocimiento ministerial que tiene su mayor expresión en el ministerio ordenado.

Desde tres cortos apartes: el poder y sus conexiones con el tema de género y con el religioso, obstáculos que históricamente se han interpuesto en el ejercicio del derecho de las mujeres a ser reconocidas como capaces, reflexivas, lideresas y ministras, y a partir de experiencias paradigmáticas --que arrojan luces de esperanza-- seguir la lucha hasta lograr una equidad ministerial que pueda

1 Isdalia Ortega Sánchez es licenciada en Ciencias Teológicas con énfasis en pedagogía, profesional en Lenguas Modernas con énfasis en lingüística, candidata a magister en Teología con énfasis pastoral y candidata a magister en Religiones, género y diversidades.



impulsar cambios importantes para conseguir la equidad en todas las áreas de lo público y lo privado, lo secular y religioso.

Palabras clave: poder, religión, género, ministerio ordenado.

Abstract

This article is an effort to reflect on the link between power, religion and gender in a patriarchal society; a connection that directly affects women, and in particular their rights and possibilities for ministerial recognition in its highest expression, that of ordained ministry.

Through three parts: power and its connection with gender and religion; historical obstacles to the right of women to be recognized as capable, reflexive leaders and ministers; and from some paradigmatic experiences- that shed light of hope- to continue to struggle to achieve equality in ministry that can drive important changes to obtain equality in public, private, secular, and religious areas.

Key words: power, religion, gender, ordained ministry.

Poder, género y religión

Poder y género

Ha existido históricamente una relación de subordinación entre hombres y mujeres, con un ejercicio de poder de los hombres --aunque las mujeres tengan ciertos poderes-. Ellas han sido consideradas como menores de edad, propiedad privada de los varones, en cualquier relación de sus vidas: padre-hija, esposo-esposa, hijo-madre, hermano-hermana, tío-sobrino, abuelo-nieta, jefe-subalterna, pastor (sacerdote)-feligresa, entre otras. Es decir, ellas son definidas por su relación de dependencia del varón, y es así como considerándose ellos tutores, mayores, cuasi dueños hacen con las mujeres, sus cuerpos, sus bienes, su tiempo y sus deseos como quieren, llegando algunas veces a situaciones violentas como el encierro, el abandono, la administración del salario de la mujer, la violación y el feminicidio.



Por eso como lo afirma Boehler para la comprensión de género del feminismo se debe tener en cuenta “el lugar de las preguntas hechas por las mujeres acerca del “no lugar” que a ellas les ha sido asignado, así como el lugar de los ¿por qué?”, relacionados con las condiciones educativas, económicas, laborales, lo público y lo privado, y la imagen masculina que se ha transmitido de la divinidad y demás (2018, p.5). ¿Dónde queda su dignidad, su autoridad y su poder como seres humanos?

De allí la necesidad de retomar palabras de Isabel Rauber (2003) cuando afirma:

La cuestión de género no es “cosa de mujeres”; se refiere a las lógicas que rigen las relaciones sociales entre hombres y mujeres establecidas sobre la base de patrones económicos, sociales y culturales de poder que instalan, justifican y reproducen las relaciones discriminatorias respecto a las mujeres establecidas a través de los siglos, aunque las reconoce incorporadas y asimiladas por hombres y mujeres en la vida cotidiana, y acuñadas como “naturales” por la fuerza de la costumbre, de las tradiciones, etc., de la cultura de ese modo creada y recreada. (pp.5-6)

Estas relaciones están además mediadas por una comprensión desde el sistema patriarcal tanto de autoridad como de poder, y, para los contenidos de este artículo, autoridad y poder otorgados a los hombres por la divinidad. Esto puede verse claramente en la institución del patriarcado, por ejemplo en la Biblia, a través del cual el varón, *pater* familia, tiene autoridad y poder sobre la esposa, los hijos y las hijas, justificando su lugar mediante las posiciones que le otorga el sistema económico, político, religioso que crea “oportunidades para que los más fuertes abusen de su poder” (Poling 1991, p. 5); posición cimentada en la percepción acrítica de que Dios es “masculino”, y en la interpretación de textos sagrados sacados del contexto o leídos sin los conocimientos hermenéuticos, semánticos, antropológicos e históricos suficientes, y sustentados más bien en las tradiciones.

Especialmente la religión tiene que apelar a la tradición, a su *modus operandi* cuando siente amenazas de cambio en sus sistemas de relaciones y ve en riesgo el ejercicio de su poder, como ha sido



evidente en los tiempos últimos con los cambios aportados por la modernidad, con la ruptura del Estado con la Iglesia y la finalización de los concordatos, y con el surgimiento de muchas otras iglesias y religiones; comprensión a la que nos lleva Hérieu-Leger (2005)

El tiempo crítico para una religión llega cuando ésta sufre la acción de la sociedad civil, en vez de inspirarla...sin embargo, la sociedad religiosa no pierde en absoluto toda su fuerza como resultado de esta inversión. Se dedica a la reconquista y a la persuasión. Los recientes estudios sobre la política, la familia, las ciudades y los pueblos otorgan a menudo un lugar primordial al factor religioso. (p.44)

De manera tal que la religión y su liderazgo masculino recobra su estatus de poder y autoridad. Ahora bien, “el imaginario social en torno al ejercicio de la autoridad y el poder está configurado a partir del modelo de masculinidad patriarcal”, como lo describe Rodríguez (conferencia octubre 2017) citando a Benno de Keijzer (congreso en Lima, 2001) quien define el concepto de masculinidad patriarcal como:

...el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada [...] existe un modelo hegemónico de masculinidad [...], en donde se presenta al varón como esencialmente dominante, que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres. (p. 5)

Además, la mujer debe tener a su lado a alguien que la vigile, la cuide y le ponga límites porque es ella la responsable de que el pecado haya llegado al mundo. Muy tempranamente en la historia de la iglesia lo afirmaba Tertuliano, siglo II de nuestra era, en una estigmatización en clave escritural de la condición femenina que llevara a la prohibición del ejercicio ministerial de las mujeres:

Tú [mujer] eres la puerta del diablo, tú quien destapó el árbol prohibido, tú la primera transgresora de la Ley divina; tú fuiste quien persuadió a aquél a quien el diablo no tuvo suficiente coraje para acercarse, tú estropeaste la imagen de Dios: el hombre Adán; por tu castigo, la muerte, incluso el Hijo de Dios



hubo de morir, [...] ¿No sabes que cada una de vosotras es una Eva? La sentencia del Señor sobre tu sexo está vigente hoy; la culpa, necesariamente, sobrevive hoy también. (Tertuliano *De cultu feminarum*, I, 12)

Es así como las religiones cristianas han atribuido al ser humano el pecado original transmitido generación a generación, ¿a través de la madre? De acuerdo con la sentencia de Tertuliano y reafirmada más adelante por Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, ¿no cabe duda! No es así para la teología Menonita² que considera que el ser humano nace siendo portador de la imagen de Dios, como ser bueno, que en el proceso de su vida toma la decisión de hacer cosas malas, pecaminosas y alejarse de Dios y de su prójimo.³ Desde esta perspectiva, ¡la mujer no es la culpable!

El manejo de poder

En nuestro mundo, inequitativo no sólo por la condición de género sino también por la de raza, etnia, edad, opción sexual, nivel social, territorio (rural-urbano, norte-sur), entre otros, el manejo de poder es jerárquico y delegado. Poling (1999) afirma que “las leyes e instituciones sociales ratifican el poder de los padres y sostienen su autoridad. La credibilidad de los adultos sirve como instrumento ideológico para encubrir la complicidad social” (p. 5) y afirmar la condición del mundo adulto masculino como el privilegiado y el mundo de las mujeres –o quienes social y políticamente son como ellas– como el que obedece y afirma el poder de los demás. Aunque las leyes otorguen la autoridad y el poder a ambos padres (madre y padre) es finalmente el varón quien tiene la autoridad y el poder, y lo delega en la madre (“su mujer”) cuando él esté ausente.

2 Soy pastora menonita y como tal he estudiado la teología y eclesiología menonitas, y estoy muy de acuerdo con esta postura teológica. Reconocemos la tendencia pecaminosa del ser humano, sin embargo desde nuestra interpretación de la Biblia consideramos que un niño o una niña nace completamente inocente, una de las razones que nos ha llevado como anabautistas a no bautizar niños y niñas, pues no hay ninguna mancha que quitar.

3 Para los menonitas una cosa es ser y otra hacer. El ser humano es bueno en su esencia, como creado a imagen y semejanza de Dios, pero puede realizar hechos malos.



El poder es un maravilloso regalo de la divinidad y de la vida a la humanidad. Sin embargo, la palabra *poder* es un término que puede tener distintas connotaciones personales, sociales y religiosas. El problema no radica en tener poder, pues el poder es necesario para que la interacción de las personas sea posible, sino en el ejercicio que se hace de él y en cuántas manos se concentra. Cuando el poder se ejerce *con* y *para*, puede lograr promover el desarrollo de las potencialidades y posibilidades de las personas y transformar el devenir histórico de una comunidad, un territorio, una nación y por supuesto las relaciones de género. El ejercicio de poder, de esta manera, es promotor de bien e impulsa cambios y transformaciones, pues no sólo se comparte, sino que potencializa el poder de los y las demás. Sin embargo, el poder se maneja especialmente como un poder *sobre*. Un poder así es egoísta, ambicioso; busca el dominio sobre y puede llegar a aniquilar a quien se opone a sus intereses. Por ejemplo, en el campo religioso, muchas de las mal llamadas guerras santas son promovidas por este tipo de poder.

Poder y religión

Un ejemplo claro del poder religioso en Colombia es lo sucedido con la Iglesia Católica tal y como lo narra Carlos Leopoldo Piedrahita G. en su artículo *religión y poder: confrontando al mundo moderno* (2005), y desde “una interpretación sociológica sobre los vínculos causales que puedan existir entre las ideas religiosas dominantes en Colombia durante la primera mitad del S. XX y los intereses materiales y culturales perseguidos por sus mentores, en el contexto general de las reformas políticas, jurídicas y sociales promovidas por los gobiernos de la República Liberal, entre 1929 y 1946.”, para lo cual sigue la perspectiva sociológica de Max Weber. Piedrahita afirma a partir de su investigación:

En la perspectiva weberiana, el estudio de las relaciones establecidas entre el poder político y el poder religioso pertenece al análisis de las formas y tipos de dominación social. De acuerdo con ello, en las sociedades tradicionales la concepción del mundo de la clase sacerdotal se basa en



la preservación del orden social, al considerar éste como un reflejo del orden divino que sólo podrá ser alterado entrando en contraposición con ella. (p.3)

Empero, esta posición no corresponde sólo a la iglesia católica, sino a muchas protestantes y evangélicas que pretenden además del poder religioso, el económico y más recientemente el político, pero que igual que la primera con sus destinos “cimentados” en la delegación divina, están particularmente en las manos de sus patriarcas, obviamente masculinos. Nos recuerda Weber (2004) que los protestantes se fueron vinculando mucho más que los católicos en actividades económicas (capitalistas), desde una hermenéutica de las Sagradas Escrituras (la Biblia) que les llevó a entender por un lado los recursos económicos como un resultado de su obediencia y derecho como hijos e hijas de Dios (dueño del oro y la plata) y por el otro como resultado de su trabajo —un llamado vocacional de parte de Dios—, recompensa de su disciplina y del uso efectivo del tiempo. El mundo evangélico no reclama justicia social en cuanto a los privilegios de la iglesia católica, sino que reclama esas dispensas también para sus instituciones.

Siguiendo la pista de Piedrahita,

la clase sacerdotal colombiana se opuso a cualquier alteración del orden social tradicional, en la medida en que sus intereses económicos, políticos y espirituales se vieron amenazados por las reformas sociales que los gobiernos de la República Liberal quisieron implementar. Los jefes y sacerdotes no sólo se opusieron a cualquier intento de reforma, sino que condenaron y persiguieron a sus proponentes y, junto a ellos, a los fieles y practicantes de otras confesiones que contravenían sus sacras concepciones. (p.3)

La preocupación de los jefes católicos radicaba en que, con las propuestas liberales y sus presupuestos económicos provenientes del capitalismo, y el comienzo de la migración del campo a la ciudad más las transformaciones de las relaciones sociales, la iglesia estaba perdiendo el liderazgo espiritual. Pero, ¿qué implicaciones tendría —ha tenido ya— esta pérdida? El liderazgo y los recursos del Estado en los centros de educación incluyendo los universitarios, las capellanías



–y sus partidas económicas– en las cárceles, en todos los batallones del ejército en sus distintas áreas, y las de las clínicas. Esto también implicaría pérdidas de privilegio en cuanto a las rentas de las propiedades de las que son exentas. Entonces,

con argumentos basados en la moral católica, la clase sacerdotal pretendió salvaguardar el orden jurídico [y sus privilegios] y las buenas costumbres convocando a la población a confrontar las reformas liberales invocando la autoridad ética de Dios. Por ese entonces amplios sectores de la Iglesia sostenían que la potestad de educar era exclusividad del clero y lo consideraban un asunto de soberanía política y religiosa. (p.4)

Aliados con el ala política más conservadora, algunos jerarcas católicos como el obispo Ezequiel Moreno apoyaron a los conservadores en su guerra contra los liberales, denominada la *Guerra de los mil días*, 1899-1902, donde murieron centenares de personas no sólo por su color político sino por su color religioso, pues los protestantes eran considerados liberales. Citando a González (1989), Piedrahita afirma que “la guerra la ganaron los conservadores, nacionalistas y católicos, opuestos a la secularización y al materialismo que, según ellos, penetrarían a Colombia por la vía del capital extranjero proveniente de los países protestantes industrializados” (p.5).

Tendríamos que asegurar que no hubiese una relación tan fuerte entre religión y política como lo sugiere Parker (2014)

...las opciones religiosas de los ciudadanos no parecen ser una determinante fuerte de sus opciones políticas. Las múltiples variaciones de posturas políticas de los adherentes (o no) a distintas Iglesias y confesiones parecen estar influenciadas por una cantidad de variables y no exclusivamente por sus convicciones y valores religiosos o no religiosos. (p.59)

Más en Colombia, sobre todo con iglesias pentecostales y neo pentecostales, todavía la influencia es grande, por el concepto tan marcado sobre autoridad y poder delegados por Dios a los líderes religiosos y políticos. En la coyuntura actual en nuestro país, las opciones religiosas y morales sí fueron determinantes en la elección del nuevo Senado y nuevo Presidente.



Será necesario investigar mucho más este tipo de fenómenos, tal vez una tarea para la sociología de la religión.

La pregunta a formular que nos queda es si hubo algún cambio para las mujeres en esos avances del liberalismo y de mudanza en las relaciones Estado-Iglesia. Al respecto Piedrahita nos señala

En cuanto a la condición de la mujer, excluida bajo el régimen conservador de derechos políticos y sociales, el liberalismo intentó tímidas modificaciones en su estatuto de derechos. La exclusión de la mujer para ejercer cargos públicos era apenas la proyección de la subordinación a la que estaba sometida la población femenina, a pesar de su creciente participación en actividades vinculadas con la industria. (p.8)

Y advierte que pese a todas las oposiciones y obstáculos tanto del conservadurismo como del catolicismo y algunos de orden social-familiar, que satanizaron la educación mixta, el uso del pantalón por parte de la mujer y el montar a caballo a piernas abiertas, “la mujer pudo comenzar a formar parte de la vida universitaria, al tiempo que se desarrolló en el país el bachillerato femenino, y en algunos establecimientos se comenzó a establecer la educación mixta” (p.8). Por cierto importantes avances. Hoy hay un alto porcentaje de mujeres profesionales en el país.

En realidad, el poder *sobre* debería usarse para combatir el mal y a aquellos poderes que oprimen y vulneran los derechos de los y las demás, y jamás para dañar a quienes están al cuidado de, son parte de y confían en. Las iglesias desde su postulado de que “para ser libres nos liberó Cristo” (Evangelio de Jun 8: 31) deberían usar su poder *con y para* las mujeres –y todos los postergados— a fin de que pudieran vivir en plenitud y equidad como humanas.

Con tristeza, sin embargo, consideramos que muchas de las justificaciones del abuso de poder están cimentadas en una mala comprensión del orden establecido por Dios para la familia y en consecuencia para la iglesia –familia de Dios–, al leer los textos bíblicos que hablan de la creación y de la familia, tales como Génesis 1y 2; 1 de Corintios 11, y Efesios 5. Interpretaciones que ponen al varón como cabeza, autoridad y quien toma las últimas decisiones



de la familia, alimentan el uso y abuso de poder *sobre*. Este tipo de autoridad y de poder es confirmado por la Iglesia, que hacia el siglo II “traspasó el orden de la casa doméstica a la casa de Dios” (Moya, 2008, p.1) y quien ha perdido su rol profético, olvidando su función veedora y contestataria en lugar de cómplice de los sistemas que sustentan el poder de unos *sobre* otros y otras, en una sociedad altamente inequitativa como la nuestra en Colombia donde las alianzas entre los poderes religioso, político y económico, representados en su gran mayoría por varones, sigue perpetuando las inequidades de todo tipo, cuyas intersecciones terminan siempre oprimiendo a las mujeres.

Ministerio ordenado de las mujeres, un paso adelante y dos atrás

En el proceso histórico por lograr la ordenación de mujeres al ministerio sacerdotal o pastoral, las mujeres han encontrado muchos obstáculos. Para este escrito recogeremos algunos de ellos y plasmaremos también logros significativos. Hablaremos además de los avances en sus ministerios ordenados.

Obstáculos

Ser mujer

Un primer obstáculo es el hecho mismo de ser mujer. El mundo humano se ha dividido en dos: hombre y mujer. Su definición inicial está mediada por su genitalidad y no admite posibilidad de cambio; se nace mujer o se nace hombre; ¡es un designio divino! Esta condición “natural” pone en desventaja a la población femenina, a quien la divinidad —o la naturaleza— no dotó de los elementos necesarios para liderar, mucho menos para enseñar y gobernar a los varones, y sí la puso para servir, cuidar y proteger. Teólogos, además llamados padres de la Iglesia, como Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, afirmaron en sus escritos la “inferioridad natural” de la mujer. En las “Confesiones” de Agustín se lee:

Así como en el alma humana hay una parte que manda por la reflexión y otra que se somete y obedece, del mismo modo la mujer fue creada físicamente para el hombre; sin duda, tiene una mente y una inteligencia razonable semejantes a las del varón, pero su sexo la coloca bajo la dependencia del sexo masculino. (Confesiones XIII, 32)

Y Tomás de Aquino define a la mujer como un “varón imperfecto”, aduciendo en la Summa Teológica

Con respecto a la naturaleza particular, la mujer es algo deficiente y accidental; porque la virtud activa que se encuentra en el semen del marido tiende a reproducir su semejante perfecto según el sexo masculino; pero cuando se engendra una mujer, es a causa de la debilidad de la virtud activa, o a causa de una indisposición cualquiera de la materia, o incluso a causa de alguna transmutación accidental [...]

Difícil de aceptar un argumento bastante tirado de los cabellos. Bajo un orden patriarcal, a la sazón, “el papel femenino quedaba reducido exclusivamente a la reproducción y al cuidado de la especie. Un «precepto» biológico avalado por la religión en tanto instrumento favorecedor de la ideología hegemónica” (González, 2010, p. 471).

Inclusive muchas mujeres y movimientos de mujeres han contribuido a perpetuar este pensamiento y modelo de división de la humanidad. Un ejemplo significativo es el Movimiento de la Verdadera Mujer. En algunos apartes de su manifiesto, tomado por Schüssler Fiorenza (2012, pp. 98-99) ellas declaran:

Hombres y mujeres son ambos creados a imagen de Dios e iguales en valor y dignidad, pero ellos tienen distintos roles y funciones en el hogar y la iglesia.

Como mujeres estamos llamadas a afirmar y alentar a los hombres en su búsqueda por expresar la masculinidad divina, y honrar y apoyar el liderazgo masculino ordenado por Dios en el hogar y en la iglesia.

Cuando nosotras respondemos humildemente al liderazgo masculino en nuestras casas e iglesias, demostramos la noble



sumisión a la autoridad que refleja a su vez la sumisión de Cristo a Dios su padre.⁴

Los niños son una bendición de Dios; las mujeres están designadas de una forma única para ser portadoras y cuidadoras de la vida...⁵

Entonces, lo femenino se construye a partir de lo masculino, y en contraste: si el hombre se caracteriza por ser fuerte, la mujer es considerada débil; si el primero es valiente y racional, la segunda será temerosa y emotiva; si él es capaz de liderar y mandar, ella está hecha para seguir y obedecer, entre otros.

Sin vacilaciones podemos afirmar que

la religión, por medio de la «palabra de dios», ha favorecido la construcción social de la diferencia entre géneros; una distinción que comienza prácticamente desde el nacimiento y que coloca a la mujer en un status inferior al del varón. Pero además de favorecer la desigualdad inter-géneros la religión ha justificado dicha situación recurriendo en muchos casos al tema de la creación y del «pecado original» ... [y] argumentar por qué la mujer se encuentra en una situación marginal en la sociedad y por qué su lugar está en el espacio privado del hogar, al margen del ámbito público y de la presencia socio-económica, política e intelectual. (González, 2010, p. 476)

Desde perspectivas y declaraciones como la del *Movimiento de la Verdadera Mujer*, las mujeres se convierten en propiedad del varón para quienes han nacido. Ellos entonces serán sus señores y como tales pueden disponer del tiempo, los recursos, y los cuerpos de “sus” mujeres, colonizados en la casa como satisfactores y reproductores, y en la Iglesia como facilitadores sacrificiales del beneplácito de

4 Dos opiniones al respecto: 1) teológicamente hablando, Cristo no puede someterse a Dios, porque desde los textos bíblicos se nos dice que él es Dios. 2) si la mujer es comparada con Cristo, ella entonces es la sentenciada a sufrir, a morir, y el varón sería comparado con Dios, quien tiene la supremacía, la autoridad.

5 No existen derechos sexuales ni derechos reproductivos desde esta perspectiva.



“sus” patriarcas religiosos. Se podría decir conjuntamente con Segato (2016)

la primera colonia en la historia de la humanidad fue el cuerpo de la mujer. Antes que nada [...] habla de masculinidad, de un mandato de masculinidad, la cofradía masculina, la hermandad masculina entendida como un pacto que necesita de víctimas sacrificiales. La mujer juega un papel funcional ahí por el lugar en el que es colocada. (p.157)

Jamás personas con concepciones como las anteriores forjarán y reflexionarán en una teoría de género que “reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. [...]que] plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad” (Lagarde, 1996, p. 13). Tenemos por delante un desafío tremendo con las nuevas generaciones para llegar un día a declarar como Simone de Beauvoir que “no se nace mujer, se llega a serlo”.

Ahora bien, las causas para discriminar a las mujeres por serlo —llegar a ser—son multidisciplinarias: histórica, psicológica, biológica, sociológica, ontológica, antropológica, cultural y religiosa. Sin embargo, lo de fondo es el poder patriarcal que quiere perpetuarse y al hacerlo elimina de distintas formas lo que pueda oponerse o implique riesgo; un poder con sabor a religión, igualmente.

Complementariedad

Circula en los medios especialmente evangélicos la “teología de la complementariedad” que afirma, un poco en la línea mencionada en el aparte anterior, que, aunque hombres y mujeres fueron creados a imagen y semejanza de Dios, aparentemente en igualdad de condiciones, tienen roles diferentes que privilegian al varón y ponen a la mujer en subordinación. Rodríguez (2017, p.5), citando a la profesora evangélica Susan Foh afirma que “aunque el modo en el que la mujer fue creada no denota inferioridad, sí indica una diferencia en cuanto a las funciones. La mujer fue creada para ayudar a su marido; su función depende de él. Al igual que le siguió en la Creación, debe



seguir el liderazgo que él ejerce como marido”. Según esta teología, la mujer no se ve afectada porque fue así como Dios puso este orden antes de la transgresión del ser humano (¡de la mujer!) en el *Edén*. La misma profesora Foh afirma que hay tres principios claves, dados antes de la “caída”

(1) El hombre y la mujer son iguales en su ser. (2) La mujer está funcionalmente subordinada a su marido. Él fue creado primero para que quedara clara su condición como cabeza; la mujer fue creada después, a causa del hombre y para ayudarlo (Gén. 2:21-23; 1 Co.11:8-9). (3) El marido y su mujer son una sola carne (Gén. 2:24). Debido al tercer principio, los otros dos pueden operar armoniosamente. La interrelación del hombre y de la mujer debería evitar que ninguno abusara de su posición. (Rodríguez, p. 4)

Estas posturas, no sólo teológicas, dan pie a que el mundo de lo público sea masculino, haciendo de los varones los dueños de la producción –aunque la mayoría de los empleados que producen para ellos sean mujeres–, dueños del saber, de la política y del poder. Para lograrlo se crea un mundo privado subordinado (¿complementario?) a sus necesidades: el mantenimiento, la reproducción y el crecimiento de relaciones de subordinación entre los mundos de lo público y de lo privado, entre los hombres y las mujeres. Eso resulta en desventaja para las mujeres, pues

lo público se valora como resultado de las interacciones sociales, mientras que lo doméstico (lugar de la individualidad y lo personal) se aísla de lo político y se rodea de un halo de naturalidad. Ello, relacionado con el establecimiento de un sistema sexo-género con dominio masculino, implica que el espacio doméstico, como campo de la mujer se naturaliza y se aísla de la política, se vive como adecuado a presuntas características femeninas, también de índole natural, considerando la utilización de la biología como dispositivo del poder. (Rauber, 2003, p.17)

Desde las afirmaciones anteriores, es la mujer el ser incompleto, “varón imperfecto” que necesita del hombre (padre, hermano, esposo, hijo, jefe, sacerdote o pastor) para realmente ser, lo que se convierte



en un asunto ontológico. No así del hombre, “varón perfecto” que no necesita ser complementado en su ser, sino en su quehacer, es decir, el asunto es lo práxico: en quién delegar, a quién mandar, a quién representar, de quién diferenciar, a quién guiar y a quién nombrar –dicho sea de paso, que a la mujer se le negó la posibilidad de nombrar, dada al varón en el relato de Génesis 2. Aquí surge entonces el problema del lenguaje que para lo ontológico y práxico, respecto de las mujeres, tiene el inconveniente del uso del lenguaje patriarcal. Se hacen necesarias propuestas que permitan la des-patriarcalización del lenguaje y la creación de nuevos lenguajes que expresen los saberes, los sueños y las formas diversas de ser mujeres. Relacionamos una apuesta de las mujeres indígenas que registra Gargallo (2014)

Las mujeres indígenas se disponen a descolonizar la palabra que han retomado en la lucha política de sus pueblos y donde deciden colectivamente refundar sus relaciones entre sí y con los hombres, a través de una educación y una comunicación propias. A la vez que se declaran “en acción permanente para afianzar la despatriarcalización de nuestro territorio cuerpo y territorio tierra, sin lo cual, es incoherente la descolonización de los pueblos”. (p.47)

El lenguaje crea realidades. Necesitamos nuevos lenguajes. Es imperativo que las mujeres se tomen la palabra, y la Palabra sagrada y las re-creen, la re-lean y la re-signifiquen.

Elisabeth Schüssler Fiorenza (2012, p. 99) asegura que la complementariedad de género “es una conceptualización romántica moderna de la mujer y del matrimonio, que ha reemplazado el mandato kyriarcal de la Escritura para la subordinación y la sumisión, tal como lo encontramos en el así llamado Código Doméstico de la tradición textual”, de allí la necesidad de nombrar los hechos por sus verdaderos nombres y rechazar los eufemismos. No somos tan persuasibles como quieren hacernos creer.

Hay muchos otros obstáculos y razones para justificar la no ordenación de mujeres por parte del poder patriarcal religioso, que por razones de espacio no introdujimos, pareciéndonos imprescindibles los ya descritos.



Muy a pesar de todos estos impedimentos, podemos constatar la terquedad y la lucha de las mujeres—y algunos hombres, sus cómplices creativos—hasta lograr pasos importantes en el reconocimiento del ministerio ordenado de las mujeres; sin que podamos negar que a veces se ha dado un paso adelante y después dos atrás.

Pasos adelante y hacia atrás

Las mujeres han sido históricamente la mayoría de los miembros de las iglesias en América Latina y el Caribe, y han participado de distintos ministerios, especialmente los de servicio. Muchas iglesias les permiten y reconocen el ejercicio de dones y ministerios en la enseñanza a la niñez y a la mujer, la administración, la visitación, la evangelización, y otros relacionados con la ayuda a la comunidad de fe.

Aunque en los últimos 40 años se ha avanzado mucho en el reconocimiento de las labores, capacidades y desarrollo ministerial de las mujeres, todavía hay denominaciones en América Latina y el Caribe que impiden que las mujeres sean ordenadas al ministerio, especialmente al ministerio pastoral. Pese a que muchas denominaciones e iglesias independientes reconocen al tenor de Gálatas 3:28 que “ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer”, y que “la labor de las hermanas es vital en el crecimiento y desarrollo de la iglesia”⁶, no se acepta la ordenación de las mujeres al pastorado porque “el Señor Jesús no escogió mujeres como apóstoles y ellas por sus múltiples roles familiares y a veces laborales no tienen la capacidad de liderar y gobernar una comunidad”.⁷

Si apelamos a la historia temprana de la Iglesia, o del movimiento iniciado por Jesús de Nazaret y consolidado por sus seguidores y seguidoras, nos daremos cuenta que en los dos primeros siglos del cristianismo, las mujeres participaban en los ministerios eclesiales en igualdad de condiciones que los hombres, tales como los de: apóstol

6 Palabras de estudiante de teología, miembro de una iglesia pentecostal unitaria.

7 Idem

(a), diaconisa, presbítera, misionera, evangelistas, profetizas, teólogas, maestras-catequistas, y viudas (que no sólo era una condición civil sino que tenían cargos administrativos) o célibes dedicadas de lleno a la comunidad y la liturgia, que posteriormente dieron origen al monaquismo femenino. Sin embargo, “un preconcepción en las iglesias cristianas de hoy es que las mujeres no fueron llamadas para ser discípulos de Jesús sino sólo los hombres; esto como reflejo de un pleno desconocimiento de lo que la misma Biblia dice al respecto” (Moya, 2008, p.1). Muy a nuestro pesar, después de haber dado pasos agigantados en las comunidades primitivas, con el volcamiento hacia los códigos domésticos y de honor de las culturas judía, romana y griega, y posteriormente con la institucionalización de la religión por parte del imperio, jerárquico y patriarcal, se dieron muchos pasos hacia atrás. Esto no sólo ocurrió en este hito de la historia sino en muchos otros. Por ejemplo, entre iglesias luteranas, calvinistas, presbiterianas y anabautistas del primer siglo de las Reformas, las mujeres tuvieron un protagonismo significativo en sus comunidades, hombro a hombro con sus hermanos y esposos: predicaron, enseñaron, escribieron, teologizaron, compusieron música e himnos sacros, exhortaron y fueron mártires. Más, de nuevo, con la institucionalización fueron relegadas a lo privado, lo doméstico y ciertos servicios en la Iglesia bajo la autoridad de su marido o de su pastor u obispo. El estudio de este tipo de fenómenos es también tarea de la Sociología de la Religión. Así como lo plantea Max Weber (2012) y citado por Rodríguez en su ponencia justamente en su análisis sobre la institucionalización afirmando que

las mujeres han formado parte activa al inicio de los movimientos religiosos carismáticos, pero que han perdido paulatinamente el protagonismo al ritmo que se institucionalizaba dicho movimiento, ya que todo proceso de institucionalización ha estado condicionado por el sistema patriarcal que permea los procesos de rutinización, y por la tradicionalización consecuente. (2017, p. 8)

Las razones para estos pasos hacia atrás son diversas: el poder, que en consonancia con la sociedad patriarcal permanece en manos de los hombres, como ya se dijo; una interpretación acomodada o



descontextualizada de ciertas porciones bíblicas; la tradición eclesial que a veces pesa por encima de la experiencia y evidencias. “En América Latina, la mujer (...) es heredera de dos vertientes de dominación masculina. En primer lugar, ella depende del modo masculino en que se formó la sociedad latinoamericana y, en segundo lugar, de la lectura masculinizada de las Escrituras..., (que) las misiones implantaron desde los primeros días de la conquista y colonización” (Pixley, 1986).

La asignación de muchos de los roles permitidos para las mujeres en las iglesias evangélicas y protestantes se debe también a la concepción que en el Continente se tiene de los roles sexual-reproductivos de la mujer y una función social y eclesial centrada en los quehaceres doméstico-maternales del cuidado, servicio, administración, educación de las mujeres y de las siguientes generaciones de niños y niñas, y por supuesto de su sujeción al liderazgo masculino sea en la casa, la iglesia y la sociedad.

Es así como por muchos años, los centros de Estudios Teológicos admitieron las mujeres solamente en el campo de la Educación Cristiana, donde se les preparaba no solamente para la enseñanza sino para el servicio, la administración, de tal manera que la Iglesia era vista como una réplica de la casa (familia). En institutos como el Bautista de Educación Religiosa, y seminarios como el de Educadoras Cristianas, se propusieron inicialmente “ofrecer a las señoritas vacacionadas una educación que les habilite [ara] como esposas, aptas para ser ayudantes del varón en el ámbito familiar y denominacional” (Pixley, 1986).

Todavía faltan muchos logros en el campo del ministerio ordenado, especialmente entre grupos pentecostales, ortodoxos y católicos más fundamentalistas, pero hay muchas luces que nos permiten ver hacia adelante con esperanza. En el siguiente aparte se recogen tres de ellas para animar a seguir *hacia un horizonte de equidad ministerial para las mujeres*.



Luces para el camino

Casos emblemáticos

En su mayoría las iglesias que ordenan mujeres al ministerio pastoral, de la Palabra y sacramental son: Anglicana, que además ordena mujeres al obispado; Metodista, Presbiteriana Reformada, Presbiteriana y Presbiteriana Cumberland; Bautistas del Norte, Luterana, Menonita (ordena al ministerio que puede ser cualquiera de los cinco (5) ministerios que aparecen en Efesios 4,11); Adventista (denominadas ancianas), ortodoxa oriental (al diaconado femenino); Ejército de Salvación, Asambleas de Dios, Movimiento Misionero Mundial; algunas comunidades de Hermanos Menonitas. También algunas independientes y mega iglesias como la Carismática Internacional, En su Presencia, Misión del Pacífico Sur, La mayoría de las iglesias Pentecostales, entre otras (dato aportado durante la consulta *Challenges and Opportunities of the Role of Women in the Church* for the Consultation on “*Ecumenical Perspectives on the Role of Women in the Churches, Monastery of Bose in Mangano, Italy on October 3-7, 2017*”⁸. Como lo afirma Schüssler Fiorenza (2012, p.101) “A través de los siglos, tanto la teología como las instituciones de educación superior centradas en el varón, han silenciado a las mujeres impidiéndonos el ejercicio de posiciones de autoridad religiosa, y nos ha excluido del ministerio ordenado y de la teología académica”. Continúa diciendo Schüssler Fiorenza que después de tantos siglos de silencio, las mujeres han llegado a la academia y al ministerio ordenado a reclamar su herencia religiosa, han recobrado su voz y empezado a hablar.

Un segundo caso es el movimiento de mujeres que se siguen llamando católicas romanas, pero se han declarado en desobediencia clerical y han decidido su ordenación al sacerdocio y al obispado, ejerciendo las mismas funciones ministeriales de los sacerdotes (varones). “¿Que solo ellos son los representantes de Cristo? No tiene asidero. Todos hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios. Todos somos iguales”, dijo Olga Lucía Álvarez, vestida de

8 Tuve el privilegio de ser invitada a este encuentro desde mi rol en la junta del Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI y como pastora ordenada.



alba y con la estola violeta de la Cuaresma, para oficiar misa en una casa encaramada en los cerros orientales de Bogotá” (El Tiempo) Por supuesto la Santa Sede no las reconoce, pues para el Vaticano, “la función apostólica está reservada a los hombres desde la teología y las Sagradas Escrituras. Por eso, sostiene que las ordenaciones femeninas no solo no tienen validez, sino que, por la propia simulación del sacramento, implican la excomunión de estas mujeres” (periódico El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15493230>), pero eso no es impedimento para lograr el ejercicio de su liderazgo y autoridad ordenada. Ellas son parte de la **Asociación de Mujeres Presbíteras Católicas Romanas**, con 210 sacerdotes mujeres en Europa y Estados Unidos, de las cuales cuatro (4) son colombianas, las primeras latinoamericanas. Una luz más de esperanza desde la autoafirmación, el impulso del llamado de la divinidad, a través de una relectura y resignificación de la Escritura, en contravía de la autoridad patriarcal religiosa, y haciendo nuevos caminos. Y finalmente, mi último caso está en la historia de la Reforma Radical, de la cual soy heredera. Elisabeth Dirks fue una diaconisa menonita acusada de ser maestra de herejes y de tener una copia de los evangelios en latín. En el interrogatorio se le ofreció salvar la vida a cambio de dar información sobre el paradero de Menno Simons, líder anabautista de donde nos viene el nombre de menonitas. Al negarse fue sentenciada a muerte, metida en un saco y ahogada. Esta era una de las formas de muerte para los rebautizadores (Thielman Jans van Braght, 1659 d.C., El espejo de los mártires). Traigo este caso porque desde los inicios del anabautismo-menonita y desde la comprensión teológica de ser una comunidad de iguales, los menonitas han ordenado a hombres y a mujeres al ministerio, para ejercer cualquiera de los cinco descritos en Efesios 4:11: apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros (léanse también en femenino). Salvo en casos de mucha influencia pentecostal en algunas iglesias menonitas se ha roto la tradición.

Esta última luz de larga trayectoria nos hace reconocer que sí se puede plantear un cambio de paradigma que permita que vayamos hacia una equidad ministerial, que pueda cuestionar las otras inequidades sociales, políticas, económicas y culturales. Quedan muchos caminos por recorrer y muchos más por trazar.



Conclusiones

El poder, don otorgado al ser humano ha sido mal distribuido, usurpado y acaparado por un sector de la humanidad representada en el patriarcalismo, en cualquiera de sus expresiones: política, económica, familiar y para este artículo, el poder religioso. Este poder patriarcal ha socavado los derechos de las mujeres a aspirar al liderazgo y la autoridad propia en cualquiera de los campos y muy especialmente en el campo eclesial. Ese ejercicio de poder se ha caracterizado por ser *sobre* los y las demás. Un cambio significativo y necesario para lograr la equidad ministerial de género tendría que conllevar el uso de poder *para y con* las y los demás, y que reconozca el poder que hay en cada quien.

El sistema patriarcal, y éste también en el campo religioso-eclesial, busca justificar de distintas maneras la hegemonía masculina, y siempre en detrimento de las mujeres, sus cuerpos, sus sentimientos, su historia, en últimas su ser. Naturaliza el ser mujer y hombre, sus roles y lugares en la historia, la sociedad y la iglesia.

La participación insistente, permanente y generosa de las mujeres, especialmente en sus servicios en el campo religioso, y su espiritualidad no puede dejar de ser un llamado a la exclusión y señalamiento histórico hecho a la mujer de ser la que introdujo el pecado en el mundo y ser negada de administrar la gracia que viene de la divinidad al mundo.

Relecturas patriarcales de las Escrituras han perpetuado el modelo de autoridad masculina y de sumisión femenina. Aunque experiencias y textos bíblicos sean tan claros en mostrar la inclusión de las mujeres en actos estratégicos libertarios y hasta salvíficos, y de manera especial la participación de ellas en el movimiento de Jesús y en la diversidad de ministerios en la Iglesia en sus primeros siglos, el poder y anhelo de superioridad ha impedido a muchos varones en la historia ver esta verdad, aún aquellos que como Agustín de Hipona y Tomás de Aquino han guiado un sector de la Iglesia de vieja data y son considerados doctos en los textos sagrados.

Hubo esfuerzos significativos en la historia de la Iglesia que dan razón de cómo la equidad de género ministerial en ciertas



comunidades da razón de que el ser humano fue creado en condiciones de igualdad, dotados de capacidades para liderar, independientemente de su condición sexo-genital. Tristemente, cuando volvió el egoísmo, el ansia de poder sobre los demás, entonces se dieron retrocesos en el camino. Sin embargo, seguimos encontrando luces que iluminan y guían el camino hacia el propósito de la equidad de género en lo ministerial.

Referencias

- Aquino, T. *Summa Theologica I, qu. 92, art. 1*. Recuperado de <http://www.newadvent.org/summa/1092.htm>
- Boelher, G. (2018). *Teorías, Teologías, Género e Ideologías*, en Vida y pensamiento-UBL, 38 (1), 1-32, Enero-Junio. San José, Costa Rica: UBL.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Gargallo, F. (2014). *Rutas epistémicas de acercamiento a los feminismos y antifeminismos de las intelectuales indígenas contemporáneas*. En *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México, México: Creative Commons.
- González Pérez, T.(S/f). *Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas*, en la revista Tribuna Abierta. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3797/2673>. ULERvistas.
- Hervieu-Léger, D. (2005). *La religión, hilo de memoria*. Trad. Maite Solana. Barcelona, España: Herder Editorial S.L.
- Hipona, A. *Confesiones XIII, 32*. Recuperado de https://www.augustinus.it/spagnolo/confessioni/conf_13.htm
- Lagarde, M. (1996). "El género", *fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Ed. HoeA.

- Moya, C. (2008). *Mujeres y Obispado, a propósito de Primera de Timoteo*. Quito, Ecuador: CLAI.
- Parker G., C. (2014). *Pluralismo religioso y cambio de paradigma identitario en el campo político latinoamericano actual*. Almeigeiras, Aldo (comp.). Símbolos, rituales religiosos e identidades nacionales: los símbolos religiosos y los procesos de construcción política de identidades en Latinoamérica. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Piedrahita G., C. L. (2006). *Religión y poder: confrontando al mundo moderno*, en *Universitas Humanística* No 61, Jan/June. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pixley, J. Editor. (1986). *La mujer en la construcción de la Iglesia*. Sabanilla, Costa Rica: DEI.
- Poling, J. N. (1991). *The abuse of power. A theological problem*. Nashville, USA: Abingdon Press. (BJM)
- Rauber, I. (2003). *Género y poder: Ensayo-Testimonio*. Recuperado de <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.38.pdf>
- Rodríguez Fernández, L. (2017). *El ministerio eclesial de las mujeres, el patriarcado y el poder en las iglesias*. 37 Congreso de Teología. Asociación teológica Juan XXIII 1. Recuperado en http://congresodeteologia.info/download/congresos/37_congreso/El-ministerio-eclesial-de-las-mujeres-e
- Schüssler Fiorenza, E. (2012). *Poder, diversidad y religión*, en *Vida y Pensamiento*, edición especial, Vo.32, No 2. San José, Costa Rica: UBL
- Segato, R. (2016). *Cinco debates feminista. Temas para una reflexión divergente sobre la violencia contra las mujeres*. En *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Creative Commons.
- Tertuliano http://www.tertullian.org/works/de_cultu_feminarum.htm
- Van Braght, T. (1659). *El espejo de los mártires*. Traducido y Publicado por: www.laiglesiaprimitiva.com Setiembre del 2010, Lima-Perú.



- Weber, M. (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Digitalización de Pereira, Andrés, de la traducción de Chávez Martínez, José (9na edición). Puebla, México: Premia Editora.
- Weber, M. (2012). *Sociología de la religión*. Madrid, España: Akal.